



MEDIA BECA ANUAL (año académico 2022-2023)

Máster Hidrogeología y Modelación

El máster en Hidrogeología y Modelación y sus entidades patrocinadoras ofrecen un mínimo de 6 becas de mitad de matrícula anual para el curso 2022-2023 que se concreta en 3.125,00 €.

¿Qué se debe hacer para solicitar la Media Beca Anual para el curso académico 2022-2023?:

Solicitar la preinscripción **antes del 1 de septiembre de 2022** enviando la siguiente documentación a masters.ciencias.terra@ub.edu e indicando en el asunto del correo "Solicitud de Preinscripción y de Media Beca Anual":

1. DNI (españoles) o pasaporte (no españoles)
2. Título o resguardo de título de grado, licenciatura o equivalente
3. Expediente académico o certificado de estudios.
4. Currículo.
5. Fotografía tamaño carnet.
6. Impreso de [solicitud de inscripción](#).
7. Carta de recomendación de un profesor universitario o de un profesional del ámbito de la hidrogeología.
8. Carta de motivación dirigida a los directores del máster.

¿Quién y qué se tiene en cuenta para otorgar la beca?

La Comisión de Resolución de Becas está formada los directores del máster o quienes deleguen y un representante de la entidad que financia la beca y otorgará las Medias Becas Anuales siguiendo estos criterios:

- 50% Orden de preinscripción.
- 50% Méritos profesionales y académicos.

¿Cuándo se informa a quien le han otorgado?

El 5 de septiembre de 2022 se informará por correo electrónico a quien haya solicitado la Media Beca Anual si le ha sido otorgada o no.



Si te ha sido otorgada una Media Beca Anual ¿qué debes hacer para aceptarla y formalizar la matrícula del curso 2022-2023 del Máster en Hidrogeología y Modelación?

Debes realizar el pago de 3.125,00 €, más el incremento de 70 € en concepto de tasa administrativa, antes del 30 de septiembre de 2022.

Si NO te ha sido otorgada una Media Beca Anual ¿qué debes hacer para formalizar la matrícula del curso 2022-2023 del Máster en Hidrogeología y Modelación?

Debes realizar el pago de 6.250,00 €, más el incremento de 70 € en concepto de tasa administrativa, antes del 30 de septiembre de 2022.